



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 292171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo
San Cayetano.- Teléfono 225263.
Fax 225264.

Viernes, 11 de septiembre de 1998

Núm. 208

Depósito legal LE - 1 - 1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

SUSCRIPCION Y FRANQUEO

Anual 10.520 ptas.
Semestral 5.655 ptas.
Trimestral 3.235 ptas.

ADVERTENCIAS

- 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCIONES

125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO

Página

Página

Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	10
Diputación Provincial	3	Administración de Justicia	16
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas . .	-		



Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 4 de septiembre de 1998.-El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Luis Fernández García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043420460	J BORJA	11909703	BASAURI	26.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043371990	RUTAS Y TRANSPORTES VASCO	A48310858	BILBAO	25.05.98	15.500		RDL 339/90	062.1
240401705247	F GARCIA	11924497	SANTURTZI	21.05.98	20.000		RD 13/92	048.
240401703639	M GETE	50268400	ARANDA DE DUERO	25.05.98	50.000	1	RD 13/92	050.
240043422583	F ESCUDERO	09791609	BURGOS	22.06.98	15.000		RD 13/92	117.1
240401721976	G GONZALEZ	32306060	A CORUÑA	19.06.98	20.000		RD 13/92	052.
240043397011	M TEIJEIRO	32383555	A CORUÑA	15.06.98	16.000		RD 13/92	101.1
240043378193	N FIGUEREDO	32425496	A CORUÑA	25.05.98	25.000		RDL 339/90	060.1
240401700900	M CALO	32433912	A CORUÑA	09.05.98	20.000		RD 13/92	048.
240043308105	ARCOS FORESTAL SL	B15410145	BOIRO	20.03.98	50.000		D121190	198.H
240043213805	J LOPEZ	10177096	ASTORGA	04.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240401673817	J ALONSO	10177206	ASTORGA	17.03.98	40.000		RD 13/92	050.
240401704127	J VILLADANGOS	10187933	ASTORGA	05.06.98	30.000		RD 13/92	048.
240401698061	J MUÑOZ	10193260	ASTORGA	20.05.98	20.000		RD 13/92	052.
240401690335	H ANDRES	10203131	ASTORGA	30.04.98	20.000		RD 13/92	048.
240043371484	E PARDO	33292200	ASTORGA	12.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043385239	A PRADA	10189105	MAGAZ DE CEPEDA	24.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
240043394575	G FERNANDEZ	10175302	QUINTANILLA DEL MO	31.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043394587	G FERNANDEZ	10175302	QUINTANILLA DEL MO	31.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043215942	M TORIBIO	01897523	BERLANGA DEL BIERZO	25.05.98	10.000		LEY30/1995	003.
240043370662	L GARCIA	09709610	CARRIZO	06.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043401026	A REY	44433608	MATACHANA	11.05.98	125.000		D301195	003.
240401711028	A EL HAMDAOUI	X1670489E	CISTIerna	08.06.98	50.000	2	RD 13/92	050.
240043371812	TRANSMOVITIER S L	B24279861	ALMAZCARA	11.05.98	46.001		D121190	141.H
240043385045	F INCIO	10182484	LA BAÑEZA	22.05.98	15.000		RD 13/92	118.1
240043202820	D BUENOSVINOS	09780043	LA ROBLA	27.05.98	20.000		RD 13/92	087.1C
240043387583	M PRIETO	09740664	LAGUNA DALGA	22.06.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043401257	M MARTINEZ	71553720	LAGUNA DALGA	20.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240401705855	B ALONSO	09626156	LEON	27.05.98	50.000	1	RD 13/92	050.
240043424075	A GARCIA	09655657	LEON	23.06.98	20.000		RDL 339/90	061.3
240043402067	M CORDERO	09686791	LEON	18.06.98	25.000		RDL 339/90	061.3
240401654732	E MARTIN	09697991	LEON	27.02.98	30.000		RD 13/92	050.
240401718138	M LETURIO	09714153	LEON	19.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240043374825	B BERJON	09718896	LEON	19.06.98	20.000		RDL 339/90	061.3
240043204129	M FUERTES	09747630	LEON	31.05.98	10.000		RD 13/92	094.1B
240043314762	M VILLAYANDRE	09752322	LEON	10.06.98	20.000		RDL 339/90	061.3
240401707992	M SANCHEZ	09773266	LEON	03.06.98	20.000		RD 13/92	052.
240043314385	I ASENSIO	09784446	LEON	30.05.98	25.000		RD 13/92	003.1
240043401543	A BORJA	09795848	LEON	02.06.98	50.000		RDL 339/90	060.1
240401692915	J PAREDES	09799559	LEON	03.05.98	30.000		RD 13/92	050.
240043311712	E SANTOS	12142685	LEON	12.03.98	15.000		RD 13/92	154.
240043399196	R ANDRES	35551548	LEON	05.06.98	15.000		RD 13/92	117.1
240401708820	V CUEVAS	71423440	LEON	09.06.98	40.000		RD 13/92	050.
240401705946	A MENDEZ	10076407	PONFERRADA	30.05.98	30.000		RD 13/92	050.
240043105425	J DIEZ	09733832	OLLEROS DE SABERO	24.05.98	50.000	-1	RD 13/92	087.1A
240043421815	RECICLAJE Y TRATAMIENTO DE	B24320616	TROBAJO DEL CAMINO	16.06.98	15.000		RD 13/92	014.2
240043399159	A MARCOS	09692735	TROBAJO DEL CAMINO	02.06.98	15.000		RD 13/92	117.1
240401717973	M MURILLO	10196338	SAN JUSTO DE LA VEGA	23.06.98	40.000		RD 13/92	050.
240043319530	J RAMOS	71544113	SANTA MARIA PARAMO	01.05.98	5.000		RD 13/92	015.1
240043421130	L SANCHEZ	10191882	VILLAMOR DE ORBIGO	28.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043383486	A FRANCO	09686336	VILLAGALLEGOS	19.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043111371	F PEREZ	09285698	VALENCIA DE DON JUAN	23.12.97	10.000		LEY30/1995	003.
240401710930	R SANTOS	09788888	LA VIRGEN DEL CAMI	07.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240401715824	J FERNANDEZ	09790691	SAN MIGUEL DEL CAM	19.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240401687518	L NUÑEZ	71423443	VEGA DE INFANZONES	04.04.98	40.000		RD 13/92	050.
240401691698	J SANTAMARIA	09794043	VILLAQUILAMBRE	12.05.98	40.000		RD 13/92	050.
240043426345	M LOZANO	09713684	VILLOBISSO DE LAS	17.06.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
240401700559	F RUBIO	14234705	LOGROÑO	06.05.98	50.000	2	RD 13/92	050.
240401712896	J CAMPELLO	76576194	GUITIRIZ	26.06.98	30.000		RD 13/92	052.
240401712744	B FERNANDEZ	33312784	PUENTENUEVO	23.06.98	30.000		RD 13/92	052.
240401712690	J CANO	00358172	ALCALA DE HENARES	23.06.98	20.000		RD 13/92	048.
240401707888	R NÚGUES	08964479	ALCALA DE HENARES	31.05.98	30.000		RD 13/92	050.
240043369295	A GARCIA	03642750	CIEMPOZUELOS	29.04.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240401671705	V LANGA	01796594	MADRID	25.03.98	30.000		RD 13/92	050.
240043272196	J FUENTES	02036493	MADRID	12.03.98	16.000		RD 13/92	101.
240401691819	A MOROÑO	07219957	MADRID	15.05.98	40.000		RD 13/92	050.
240401701515	R GARCIA	10843467	MADRID	15.05.98	50.000	1	RD 13/92	050.
240401710425	A FERNANDEZ	10892112	MADRID	05.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240401712641	J FERNANDEZ	11817984	MADRID	22.06.98	20.000		RD 13/92	052.
240401706677	F ALBARRAN	13800341	MADRID	05.06.98	50.000	1	RD 13/92	050.
240401696878	F PAREDES	33850094	MADRID	15.05.98	40.000		RD 13/92	048.
240401668238	E TIGERAS	50010576	MADRID	15.03.98	20.000		RD 13/92	050.
240401692022	A PULIDO	50865165	MADRID	16.05.98	20.000		RD 13/92	048.
240401695448	J FOLE	51060680	MADRID	07.05.98	30.000		RD 13/92	050.
240043198178	E GARCIA	51063558	MADRID	01.04.98	15.000		RD 13/92	151.2
240043198166	E GARCIA	51063558	MADRID	01.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
240401696957	J GARCIA	51351306	MADRID	15.05.98	30.000		RD 13/92	048.
240401697019	M ESCRIBANO	50415825	HOYO MANZANARES	15.05.98	30.000		RD 13/92	052.
240401689977	O BELHADJ	M 161724	MAJADAHONDA	27.04.98	50.000	1	RD 13/92	050.
240401697860	P FERNANDEZ	01075348	MOSTOLES	19.05.98	20.000		RD 13/92	052.
240043303661	J CANDELAS	01140493	POZUELO DE ALARCON	30.03.98	25.000		RDL 339/90	061.3
240043373675	CONSTRUCCIONES MAESTU S L	B3119601	PAMPLONA	19.05.98	25.000		RD 13/92	013.1
240043094385	M ALVAREZ	52590897	CANGAS DE NARCEA	15.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
240043202789	J JIMENEZ	53532806	CANDAS CARREÑO	06.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
240043425985	A JUNCO	71694761	COLUNGA	17.06.98	20.000		RDL 339/90	061.3
240043425560	TRANSPORTES PUCHADES S L	B33617200	GIJON	13.06.98	35.000		RDL 339/90	061.3
240401710528	A MORENO	10812208	GIJON	05.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240401702192	R RAMOS	14680273	GIJON	23.05.98	30.000		RD 13/92	048.
240401668378	M GOMEZ	10791844	GRANDA GIJON	14.03.98	20.000		RD 13/92	050.
240401715691	P LAVILLA	10581914	OVIEDO	18.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240043378600	J RODRIGUEZ	34589564	OURENSE	28.05.98	25.000		RD 13/92	072.4
240401717900	T RODRIGUEZ	12717070	PALENCIA	23.06.98	20.000		RD 13/92	048.
240401690037	E CID	34922526	VIGO	27.04.98	40.000		RD 13/92	050.
240401677938	L PAZ	35445816	VILAGARCIA DE AROUSA	20.04.98	20.000		RD 13/92	052.
240043272834	F PEREZ	07585101	SALAMANCA	19.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
240401679273	E MENENDEZ	19753848	MASAMAGRELL	01.05.98	20.000		RD 13/92	052.
240401692307	J MULLER	V 004074	PUEBLA DE VALLBONA	18.05.98	40.000		RD 13/92	050.
240043369465	M GEA	19097558	SAGUNTO	17.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
240043319644	LEVANTINA DE PORTAVEHICULO	B96493663	VALENCIA	12.05.98	25.000		RD 13/92	013.1
240043112491	G CONEJO	09746156	VALLADOLID	10.06.98	PAGADO		LEY30/1995	003.
240401672291	C PEREZ	12165451	VALLADOLID	01.04.98	20.000		RD 13/92	050.
240401701990	F SANZ	I 2200007	VALLADOLID	22.05.98	30.000		RD 13/92	050.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 4 de septiembre de 1998.-El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Luis Fernández García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043373584	T LOPEZ	12134217	BADAJOS	18.05.98	15.000		RD 13/92	019.1
240043396900	M OREIRO	32317203	A CORUÑA	16.06.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240401723055	M DE GODOS	09751792	VILLAVEDE DE ARCA	24.06.98	50.000	1	RD 13/92	050.
240043184064	J DIEZ	09558086	VEGACERNEJA	18.05.98	5.000		RD 13/92	127.2
240043402213	R GONZALEZ	44470161	CARRIZO	25.06.98	5.000		RDL 339/90	059.2
240043399305	M GUTIERREZ	09753879	RIOSEQUINO	22.06.98	75.000	3	RD 13/92	020.1
249043204101	J ZHOU	X0687102T	LA BAÑEZA	18.08.98	50.000		RDL 339/90	072.3
240043383632	DISTRIBUCIONES EDITORIALES	A240025439	LEON	24.06.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240043273504	VADILLO EXCAVACIONES Y CON	B24322646	LEON	24.06.98	15.500		RDL 339/90	062.1
240043425018	T ROUSSEV	X2209283H	LEON	21.06.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
240043401567	L FERNANDEZ	09669079	LEON	03.06.98	2.000		RDL 339/90	059.3
240043402468	E DE LA FUENTE	09696342	LEON	18.07.98	175.000		LEY30/1995	003.
240043138820	M PRADA	09741593	LEON	01.07.98	15.000		RD 13/92	154.
240043402481	A MIGUELEZ	09744039	LEON	19.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043402201	R PISA	09752216	LEON	25.06.98	175.000		LEY30/1995	003.
240043402195	F HERNANDEZ	09809455	LEON	25.06.98	50.000		RDL 339/90	060.1
240043382536	M CARRASCO	01398974	ARMUNIA	27.06.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240043363980	OBRA CAMIONES Y PAVIMENTO	B24370959	PONFERRADA	28.05.98	15.000		RD 13/92	014.2
240401712781	A FERNANDEZ	09964767	PONFERRADA	23.06.98	20.000		RD 13/92	052.
240401723031	L PRIETO	09752032	VALDELA FUENTE	24.06.98	30.000		RD 13/92	050.
249043132278	FAUS Y BERNARDO SL	B24344376	VILLABLINO	04.08.98	50.000		RDL 339/90	072.3
240043435231	H GARCIA	09583149	VILLABLINO	21.06.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240401721990	C VILA	76621444	SARRIA	19.06.98	20.000		RD 13/92	052.
240043362410	F DE LOS SANTOS	52414259	SALAMANCA	19.05.98	50.000		RDL 339/90	060.1
240043362422	F DE LOS SANTOS	52414259	SALAMANCA	19.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043378790	J POSADO	11951876	BENAVENTE	12.06.98	15.000		RD 13/92	167.
240401712276	F JUAREZ	71001536	CERECINOS CARRIZAL	20.06.98	50.000	3	RD 13/92	050

8128

10.000 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de León 1.ª - Capital

= NOTIFICACION VALORACION DE BIENES INMUEBLES EMBARGADOS =

DON JUAN E. CUETO PEREZ, JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACION, EN FUNCIONES, DE LA DEMARCACION DE LEON 1ª DEL SERVICIO RECAUDATORIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON.

HAGO SABER: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos de apremio administrativo que se sigue en esta Unidad Administrativa de Recaudación de mi cargo para realización de los débitos girados a cargo de los deudores que se expresan, correspondientes a los Ayuntamientos que también se detallan, y en los que fueron embargados los bienes inmuebles que a continuación se describen como propiedad de los citados deudores, fué dictada con esta fecha la siguiente:

"P R O V I D E N C I A :

Por el Sr. Arquitecto de la Excma. Diputación Provincial de León, fué practicada la valoración del (o de los) bienes inmuebles embargados a los deudores que comprende este expediente.

DETALLE DE LOS DEUDORES, AYUNTAMIENTOS, Y DESCRIPCION DE LOS BIENES INMUEBLES EMBARGADOS

AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

Deudor: EULALIA BLANCO CAZURRO
Domicilio Fiscal: VILLACEDE

DESCRIPCION DE LAS FINCAS:

URBANA. SOLAR sito en Cn. Cascajera número doce de VILLACEDE, Ayuntamiento de SANTOVENIA DE LA VALDONCINA. Tiene una superficie de 242

metros cuadrados. LINDA por la derecha con Justo Fernandez Ferrero, izquierda con Felix Diez Gonzalez y fondo con Justo Diez Gonzalez.

Figura en la Gerencia Territorial del Catastro con la Referencia catastral 7560026IN8176S0001TZ.

VALORACION QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA.... 1.210.000 Ptas.

URBANA.SOLAR sito en calle Zacarias S. número dieciseis de VILLACEDE, Ayuntamiento de SANTOVENIA DE LA VALDONCINA. Tiene una superficie de 805 metros cuadrados. LINDA por la derecha con Estilita Gutierrez Fernandez, izquierda con Encarnación Gonzalez Hidalgo y fondo con Angelines Barrientos Martinez y Josefa Flecha Alvarez y 2 Hnos.

Figura en la Gerencia Territorial del Catastro con la Referencia Catastral 7560022IN8175N0001GL.

VALORACION QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA.... 2.415.000 Ptas.

Deudor: ROSA M.FERNANDEZ VILLANUEVA
Domicilio Fiscal: C/ Medio, 60

DESCRIPCION DE LA FINCA:

URBANA. SOLAR sito en c/ Medio número cincuenta y cuatro de SANTOVENIA DE LA VALDONCINA. Tiene una superficie del solar de 128 metros cuadrados, y una superficie construida en dos locales de 49 metros cuadrados cada uno. LINDA por la derecha con Victoriano Diez Villanueva, izquierda con Carmen Fernández Villanueva y fondo con Gabriel Prieto Prieto.

Figura en la Gerencia Territorial del Catastro con la Referencia Catastral 4735410TN8143N0001XL.

VALORACION QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA.... 1.002.000 Ptas.

AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DEL RABANEDO

Deudor: TOMAS VALCARCEL VALVERDE
Domicilio Fiscal: C/ P.Cordero Campillo,3

DESCRIPCION DE LA FINCA:

URBANA. VIVIENDA en la planta baja, izquierda, del edificio en la calle Profesor Cordero del Campillo número 3, Ayuntamiento de San Andres del Rabanedo. Tiene una superficie de 67 metros cuadrados.

Figura en la Gerencia Territorial del Catastro con la Referencia Catastral 7206807TN8270N0008G.

VALORACION QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA.... 4.824.000 Ptas.

Deudor: GABRIEL FERNANDEZ CADENAS
Domicilio Fiscal: C/ Amiciata, 30-45

DESCRIPCION DE LA FINCA:

URBANA. VIVIENDA UNIFAMILIAR a la que corresponde el número quince de un edificio en Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andres del Rabanedo, al sitio de la Vega, tiene su acceso por el portal y escalera número cinco y está situado a la derecha entrando es del tipo A y tiene una superficie construida de CIENTO NUEVE METROS Y CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS y su superficie útil es de OCHENTA Y NUEVE METROS Y OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS; consta de dos plantas intercomunicadas entre sí, por una escalera interior, tomando como frente la fachada del edificio por la que tiene su acceso, linda: al frente o Sur, con rellano, caja de escalera y patio interior destinado a zona peatonal; derecha o Este, con la vivienda número catorce del portal y escalera número seis; izquierda u Oeste, con la vivienda número dieciséis de este mismo portal y escalera, y fondo o Norte, con la nueva Avenida de San Andres. Lleva vinculada como anejos inseparables, una plaza de garaje situada en el local de la planta baja que ocupa el ala Norte del edificio, señalada con el número QUINCE, en cuya superficie útil se entenderán incluidos la parte proporcional de las zonas del expresado local que se destinan a paso y maniobras que les corresponde; y un cuarto trastero señalado con el número QUINCE, en el local de la planta baja que ocupa el ala Norte del edificio total que antes se describe

INSCRITA al Tomo 2.384, Libro 137 del Ayuntamiento de San Andres del Rabanedo, Folio 167, Finca nº 10.839.

VALORACION QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA.... 10.786.800 Ptas.

Deudor: FRANCISCO SOTO RECIO
Domicilio Fiscal: C/ Real, 40 SAN ANDRES RABANEDO

DESCRIPCION DE LA FINCA:

URBANA: CASA sita en la calle Real número cuarenta de SAN ANDRES DEL RABANEDO. Tiene una superficie de 172 metros cuadrados. LINDA por la derecha con Florentina García Fernandez, izquierda con Manuel Ablanedo Perez y fondo con calle cerrada.

Figura en la Gerencia Territorial del Catastro con la Referencia Catastral 5213408TN825180001RW.

VALORACION QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA.... 635.000 Ptas.

Deudor: EDMUNDO FERNANDEZ LAIZ
Domicilio Fiscal: C/ Viriato, 16 - SAN ANDRES RABANEDO

DESCRIPCION DE LA FINCA:

URBANA. - PISO VIVIENDA en la planta Segunda izquierda de la calle Viriato número 16 de Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andres del Rabanedo. Tiene una superficie de 63 metros cuadrados.

Figura inscrita en el Centro de Gestión Catastral con la Referencia Catastral 7405216TN270N0006ID.

VALORACION QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA... 3.878.280 Ptas

AYUNTAMIENTO DE VALDEFRESNO

Deudor: JUANA ALVAREZ DIES
Domicilio Fiscal: PARADILLAS

DESCRIPCION DE LA FINCA:

URBANA. SOLAR sito en la calle La Iglesia, número ventisiete de PARADILLA DE LA SOBARRIBA, Ayuntamiento de Valdefresno. Tiene una superficie de 780 metros cuadrados. LINDA por la derecha y fondo con fincas Rústicas e izquierda con la parcela catastral 7468402 de Tomasa Martinez Fuertes.

Figura en la Gerencia Territorial del Catastro con la Referencia Catastral 7468401TN9176N0001DW.

VALORACION QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA.... 1.950.000 Ptas.

DEUDOR: ANICETO CASTRO MARTINEZ
DOMICILIO: VALDELAFUENTE

DESCRIPCION DE LA FINCA:

URBANA. SOLAR sito en travesía Madrid-1 número cuarenta y nueve, en término de VALDELAFUENTE, Ayuntamiento de Valdefresno. Tiene una superficie de 172 metros cuadrados. LINDA por la derecha con calle Travesía Madrid, 49, izquierda con Máximo Castro Martínez y Fondo, Camino Concentración 1.

Figura en la Gerencia Territorial del Catastro con la Referencia Catastral 3462001TN9136S0001UW.

VALORACION QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA.... 137.600 Ptas.

Deudor: INMOBILIARIA DASEC, S.A.
Domicilio Fiscal: C/ San Rafael, 2- ALCOBENDAS (Madrid)

DESCRIPCION DE LA FINCA:

RUSTICA: en el pueblo de Valdelafuente, Ayuntamiento de Valdefresno, a los parajes El Portillo, las Cruces, La Cruz Vieja, Alto Portillo, La Cepal y Cueto Grande, de una superficie según el Registro de NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS. Sus linderos son: Norte, carretera de Adanero a Gijón; Sur, Fernando Carreño; Este, carcaba, camino y nave de Frigo Industrial, y al Oeste, reguero, camino y Nicolas Barrio.

INSCRITA al Tomo 2.493, Libro 141 del Ayuntamiento de Valdefresno, Folio 071, Finca núm. 10.507.

VALORACION QUE SERVIRA DE TIPO PARA LA SUBASTA.... 468.000.000 Ptas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 139-3 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese al deudor, a su cónyuge y demás posibles interesados la valoración practicada, advirtiéndoles que, en caso de discrepancia podrán presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días."

No siendo posible notificar a los expresados deudores la valoración de los inmuebles embargados, en el domicilio que consta en los documentos cobratorios, habiéndose intentado por dos veces, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1.963 General Tributaria de 28 de Diciembre en su nueva redacción dada por la Ley 66/1.997, de 30 de Diciembre (BOE nº 313, de 31 de Diciembre) se cita a los deudores, a sus conyuges y demás posibles interesados, o en su caso a sus representantes, para que comparezcan en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en esta Oficina Recaudatoria, sita en León, calle Las Fuentes, 6, para ser notificados. Transcurrido el indicado plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra la providencia que se notifica, que no agota la vía administrativa, podrá ser interpuesto el recurso ordinario que establece el artículo 114 de la Ley 30/1.992 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente edicto en el Boletín oficial de la Provincia, que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de un año a partir del día en que se entienda desestimado el recurso ordinario; no obstante podrá interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente, bien entendido que, la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos que establecen los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación, y 135 de la Ley General Tributaria.

León, 11 de agosto de 1998.-El Jefe de la U.A. de Recaudación,
Juan E. Cueto Pérez.

7964

22.000 ptas.

Demarcación de León 2 - Pueblos**EDICTO EMBARGO DE BIENES INMUEBLES**

DON JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ. Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación en la Demarcación de León 2 -Pueblos.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes administrativos de apremio, que se instruyen en esta Demarcación contra los deudores que se detallan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se indican, fue dictada con fecha de hoy la siguiente:

"DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES.- Notificado al deudor que este expediente comprende el título ejecutivo dictado por el Sr. Tesorero y requerido de pago de sus débitos conforme a lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndolos satisfecho en el plazo que establece el artículo 108 del citado Reglamento, en cumplimiento de la Providencia dictada por el Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubrimiento más el recargo de apremio, interés de demora y costas del procedimiento, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables del deudor de los señalados anteriores en el orden de embargo establecido en el artículo 112 del Reglamento General de Recaudación, conforme a lo previsto en el artículo 124 del citado Reglamento,

DECLARO EMBARGADOS, los inmuebles que a continuación se describen:

Ayuntamiento: **ARDÓN**

Deudor GONZALEZ REY FIDEL

Finca embargada como de la propiedad del deudor.

Finca urbana. Solar situada en el a Calle de La Iglesia núm. 37 de San Cibrían. Con una superficie descubierta de 325 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha: Finca rústica.
Izquierda: Antonia Rodríguez del Olmo.
Fondo: Antonia Rodríguez del Olmo.

DETALLE DE LOS DEBITOS		URBANA, RUSTICA
Conceptos:	93/94/95/96/97
Años:	
Importe Principal	12.685
20 por 100 de recargos:	2.537
Presupuesto para costas del procedimiento	30.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	45.222

Deudor: MARTINEZ BARRIALES ALBINO

Finca embargada como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en calle las Eras , 2 de Ardón. Solar. Parcela catastral número 9020707. Tiene una superficie descubierta de 153 metros cuadrados.

Linderos

Derecha con Calle de las Cuevas.
Izquierda con Maudes Alvarez Castillo.
Fondo con Iluminada Ordás Pileltero.

DETALLE DE LOS DEBITOS		IBI URBANA
Conceptos:	94/95/96/97
Años:	
Importe Principal	7.396
20 por 100 de recargos.	1.479
Presupuesto para costas del procedimiento	30.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	38.875

Ayuntamiento de **LOS BARRIOS DE LUNA.**

Deudor: FERNANDEZ GUTIERREZ JOSE.

Finca embarga como de la propiedad del deudor

Finca urbana situada en Calle Barrio de San Juan número 7 de Los Barrios de Luna.Parcela catastral num. 6177803 con una superficie descubierta de 57 metros cuadrados y con una superficie cubierta de 38 metros cuadrados.

Linderos.

Derecha con Francisco Morán García.
Izquierda con Maria Irene Morán Fernández.
Fondo con terreno comunal.

DETALLE DE LOS DEBITOS		IBI URBANA
Conceptos:	94/95/96/97
Años:	
Importe Principal	4.518
20 por 100 de recargos.	903
Presupuesto para costas del procedimiento	30.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	35.421

Deudor: GUTIEREZ GONZALEZ SARA HROS.

Finca embargada como de la propieda del deudor.

Finca urbana situada en Diseminado 20 de Los Barrios de Luna. Parcela catastral número 002100800, con una supercie descubierta de 303 metros cuadrados y con una supercie cubierta de 175 metros cuadrados. Casa.

Linderos:

Derecha con terreno rústico.
Izquierda con terreno rústico.
Fondo con terreno rústico.

Deudor. HEREDEROS DE MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ.

Finca embargada como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Abajo, 5 de Ireda de Luna. Parcela catastral número 2579801. Tiene una superficie descubierta de 401 metros cuadrados y superficie cosntruida de 258 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha con terreno rústico.
Izquierda con Calle de Abajo.
Fondo con Agel González Pintado y Esther Diez González.

DETALLE DE LOS DEBITOS		IBI URBANA
Conceptos:	94/95/96/97
Años:	
Importe Principal	4.895
20 por 100 de recargos.	979
Presupuesto para costas del procedimiento	30.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	35.874

Deudor: SUAREZ GARCIA ANTONIO.

Finca embargada como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Sanderos núm. 1 de Vega de Caballeros.Parcela catastral número 8041506. Tiene una superficie descubierta de 406 metros cuadrados y constuida de 104 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha con Javier Fernández Campo y Fernando Fernandez Campo.
Izquierda con Calle Luis Herrero.
Fondo con José González García , Laudelimo Alvarez Fernández y Soledad Suarez Blanco.

DETALLE DE LOS DEBITOS		IBI UBANA
Conceptos:	94/95/96/97
Años:	
Importe Principal	6.123
20 por 100 de recargos.	1.224
Presupuesto para costas del procedimiento	30.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	37.347

Ayuntamiento: **CABREROS DEL RIO.**

Deudor: MERINO SANTAMARTA DONATO.

Finca embargada como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Calle Calvario , 13 de Jabares de los Oteros. Parcela catastral número 3588909. Tiene una superficie descubierta de 202 metros cuadrados y construida de 180 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha con Manuel Muñiz Llorente.
Izquierda con Maria Carmen Garcia Alvarez.
Fondo con Domingo Gutierrez Liebana.

DETALLE DE LOS DEBITOS		URBANA Y C.ESP.
Conceptos:	94/95/96/97
Años:	
Importe Principal	101.112
20 por 100 de recargos.	11.004
Presupuesto para costas del procedimiento	50.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	162.116

Ayuntamiento de **CARROCERA.**

Deudor: ALVAREZ GARCIA SANTIAGO

Finca embargada como de la propiedad del deudor

Finca urbana situada en la Calle Eras, 2 de Otero de las Dueñas. Parcela catastral 4009301. Tiene una superficie suelo de 112 metros cuadrados, superficie cosntruida de 224 metros cuadrados; Bajo vivienda 69 metros cuadrados; Bajo almacén 43 metros cuadrados; Primero vivienda 112 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha con calle.
Izquierda con Aquilino Fernandez Rodriguez y Avelino Argelino Diaz Forcelledo.
Fondo con calle pública.

DETALLE DE LOS DEBITOS		IBI URBANA
Conceptos:	94/95/96/97
Años:	
Importe Principal	30.121
20 por 100 de recargos.	6.025
Presupuesto para costas del procedimiento	50.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	86.146

Deudor: CARBONES NOCEDO S.A.

Finca embargadas como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Otero de las Dueñas. Parcela catastral 001400600. Tiene de 69 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha terreno rústico.
Izquierda terreno rústico.
Fondo terreno rustico.

Finca urbana situada en Otero de las Dueñas. Parcela catastral 001400800. Tiene una superficie de 110 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha terreno rústico.
Izquierda terreno rústico.
Fondo terreno rústico.

DETALLE DE LOS DEBITOS		IBI URBANA
Conceptos:
Años:	94/95/96/97
Importe Principal	6.659
20 por 100 de recargos.	1.331
Presupuesto para costas del procedimiento	30.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	37.990

Deudor: MEANA SANCHEZ PILAR

Finca embargada como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Calle José Muñoz, 13 de Otero de las Dueñas. Parcela catastral 1903602. Piso Bajo Izquierda. Tiene una superficie total de 108 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha con Manuel García Fernández.
Izquierda desconocido
Fondo Calle José Muñoz R.

DETALLE DE LOS DEBITOS		IBI URBANA
Conceptos:
Años:	94/95/96/97
Importe Principal	8.315
20 por 100 de recargos.	1.663
Presupuesto para costas del procedimiento	30.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	39.978

Deudor: YUGUEROS GUTIEREZ YOLANDA.

Finca embarga como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Camposagrado, perteneciente a Benllera. Parcela catastral 001700100. Tiene una superficie descubierta de 439 metros cuadrados y construida de 200 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha terreno rústico.
Izquierda terreno rústico.
Fondo terreno rústico.

DETALLE DE LOS DEBITOS		IBI URBANA
Conceptos:
Años:	94/95/96/97
Importe Principal	23.944
20 por 100 de recargos.	4.790
Presupuesto para costas del procedimiento	50.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	78.734

Ayuntamiento de CASTILFALE

Deudor: DOMINGUEZ ESTEBAN JAVIER.

Finca embargada como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Castillo número 8 de Castilfalé. Parcela catastral número 000100400. Tiene una superficie descubierta de 42 metros cuadrados y construida de 84 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha con terreno rústico.
Izquierda con terreno rústico.
Fondo con terreno rústico.

DETALLE DE LOS DEBITOS		IBI URBANA
Conceptos:
Años:	94/95/96/97
Importe Principal	5.874
20 por 100 de recargos.	1.174
Presupuesto para costas del procedimiento	30.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	37.048

Ayuntamiento de CHOZAS DE ABAJO.

Deudor: BELERDA APARICIO VICTORINO.

Finca embargada como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Generalísimo ,132 de Cembranos. Parcela catastral número 7662517. Tiene una superficie descubierta de 1.057 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha con Antonio García Aller.
Izquierda con Covadonga Pérez Luna.
Fondo con Terreno Rústico.

DETALLE DE LOS DEBITOS		IBI URBANA
Conceptos:
Años:	94/95/96/97
Importe Principal	33.605
20 por 100 de recargos.	6.721
Presupuesto para costas del procedimiento	50.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	90.326

Deudor: CORREA SANTOS CORALES ELVIRA Y 4 HJ.

Finca embargada como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en carretera de Mozóndiga, 18 de Antimio de Arriba. Parcela catastral 2806803. Tiene una superficie descubierta de 102 metros cuadrados y cubierta de 118 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha con Pilar Diez Martínez.
Izquierda con Francisco Diez Celada y Angel Fuertes Martínez.
Fondo con Calle Iglesia.

DETALLE DE LOS DEBITOS		URBANA Y PER. OBRA
Conceptos:
Años:	94/95/96/97
Importe Principal	16.712
20 por 100 de recargos.	2.809
Presupuesto para costas del procedimiento	40.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	59.521

Ayuntamiento de CIMANES DEL TEJAR.

Deudor: MAJO GARCIA ADORACION Y 7

Finca embarga como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Calle Carrera número 2003 de Velilla de la Reina. Parcela catastral número 0853202. Tiene una superficie descubierta de 150 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha con Isidora Arias Martínez.
Izquierda con Ramiro López Majo.
Fondo con carretera de Carrizo.

DETALLE DE LOS DEBITOS		IBI URBANA
Conceptos:
Años:	94/95/96/97
Importe Principal	2.094
20 por 100 de recargos.	419
Presupuesto para costas del procedimiento	20.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	22.513

Ayuntamiento de FUENTES DE CARBAJAL.

Deudor: PEREZ TEMPRANO LUIS

Finca embargada como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle A número 11 de Fuentes de Carbajal. Parcela catastral número 8126205. Tiene una superficie descubierta 640 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha con Calle A
Izquierda con Roque Rodríguez Moran
Fondo con Calle B

DETALLE DE LOS DEBITOS		IBI URBANA
Conceptos:
Años:	94/95/96/97
Importe Principal	7.024
20 por 100 de recargos.	1.405
Presupuesto para costas del procedimiento	30.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	38.429

Ayuntamiento de GORDONCILLO.

Deudor: CASTAÑEDA CASTOR JOSE LUIS.

Finca embargada como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Cuesta Baja núm. 6 de Gordoncillo. Parcela catastral número 1675915. Tiene una superficie descubierta de 215 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha con Luis Velado Álvarez.
Izquierda con Angela Castañeda Pastrana.
Fondo con Luis Velado Álvarez.

DETALLE DE LOS DEBITOS		
Conceptos:	IBI.URBANA
Años:	94/95/96/97
Importe Principal	3.172
20 por 100 de recargos.	635
Presupuesto para costas del procedimiento	30.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	33.807

Ayuntamiento de GRADEFES.

Deudor: BAYON MARTINEZ PORFIRIO.

Finca embarga como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Calle Real núm. 10 de Villaciday. Parcela catastral número 5660510. Tiene una superficie descubierta de 411 metros cuadrados y construida de 73 metros cuadrados.

Líderos:
 Derecha con Onofre Llamas Llamazares.
 Izquierda con Jesús Gutiérrez Salazar.
 Fondo con Límite del casco urbano.

DETALLE DE LOS DEBITOS		
Conceptos:	IBI. URBANA Y IVTM
Años:	94/95/96
Importe Principal	129.656
20 por 100 de recargos.	19.023
Presupuesto para costas del procedimiento	100.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	248.679

Deudor: RODRIGUEZ DIEZ FIDEL

Finca embargada como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Portugal número 32 de Nava de los Caballeros. Parcela catastral número 6015132. Tiene una superficie descubierta de 265 metros cuadrados.

Líderos:
 Derecha con Eduardo Pascaul Bayon.
 Izquierda con Antonio Campos González.
 Fondo con Límite del casco urbano.

DETALLE DE LOS DEBITOS		
Conceptos:	IBI. URBANA
Años:	94/95/96/97
Importe Principal	3.911
20 por 100 de recargos.	782
Presupuesto para costas del procedimiento	30.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	34.693

Ayuntamiento de GUSENDOS DE LOS OTEROS.

Deudor: DELGADO CASTRO GREGORIO.

La finca embarga como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Plaza de la Iglesia número 4 de San Román de los Oteros. Parcela catastral 3264502. Tiene una superficie descubierta de 116 metros cuadrados y construida 182 metros cuadrados.

Líderos:
 Derecha con Plaza de la Iglesia.
 Izquierda con Plaza de la Iglesia.
 Fondo con José Antonio Delgado Castro.

Finca urbana situada en la calle Concepción, 6 de San Román de los Oteros. Parcela catastral número 3364901. Tiene una superficie descubierta de 334 metros cuadrados y construida de 296 metros cuadrados.

Líderos:
 Derecha con Atanasio Gallego Casado.
 Izquierda con Camino de Grajalejo.
 Fondo con José Antonio Delgado Castro.

DETALLE DE LOS DEBITOS		
Conceptos:	IBI URBANA Y IVTM
Años:	94/95/96/97
Importe Principal	26.114
20 por 100 de recargos.	5.223
Presupuesto para costas del procedimiento	40.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	71.337

Deudor: DELGADO CASTRO JOSE ANTONIO.

Finca embargada como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Plaza de Iglesia número 3 de San Román de los Oteros. Parcela catastral número 3264501. Tiene una superficie descubierta de 304 metros cuadrados y construida de 158 metros cuadrados.

Líderos:
 Derecha con Gregorio Delgado Castro.
 Izquierda con Rústico.
 Fondo con Plaza de la Iglesia.

Finca urbana situada en Camino de Grajalejo, 2 de San Roman de los Oteros. Parcela catastral número 3364902. Tiene una superficie descubierta de 370 metros cuadrados y construida de 370 metros cuadrados.

Líderos:
 Derecha con Gregorio Delgado Castro.
 Izquierda con terreno rústico.
 Fondo con Atanadio Gallego Casado.

DETALLE DE LOS DEBITOS		
Conceptos:	IBI URBANA
Años:	94/95/96/97
Importe Principal	26.541
20 por 100 de recargos.	5.309
Presupuesto para costas del procedimiento	50.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	81.850

Ayuntamiento de MATALLANA DE TORIO

Deudor: GONZALEZ DIEZ ANTONIO.

Finca embarda como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Travesía de Estación, 1 Tr. Número 11-a. del Barrio de Estación. Parcela catastral número 4066511. Tiene una superficie descubierta de 151 metros cuadrados y construida de 134 metros cuadrados.

Líderos:
 Derecha con Desconocido.
 Izquierda con Amparo y 2 González García.
 Fondo con límite del casco urbano.

DETALLE DE LOS DEBITOS		
Conceptos:	IBI. URBANA
Años:	94/95/96/97
Importe Principal	18.755
20 por 100 de recargos.	3.751
Presupuesto para costas del procedimiento	30.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	52.506

Ayuntamiento de MATANZA.

Deudor: GARCIA HERRERO EMILIANO.

Finca embarga como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Moral número 12 de Zalamillas. Parcela catastral numero 0708405. Tiene una superficie descubierta de 679 metros cuadrados y construida de 557 metros cuadrados.

Líderos:
 Derecha con desconocido.
 Izquierda con Calle Moral
 Fondo con desconocido.

DETALLE DE LOS DEBITOS		
Conceptos:	IBI. URBANA
Años:	94/95/96/97
Importe Principal	17.422
20 por 100 de recargos.	3.490
Presupuesto para costas del procedimiento	50.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	70.912

Ayuntamiento de MURIAS DE PAREDES.

Deudor: ALVAREZ GARCIA MANUEL

Finca embargada como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Vva Omaña, 3 de Villanueva de Omaña. Parcela catastral número 8150601. Tiene una superficie descubierta de 488 metros cuadrados y construida de 83 metros cuadrados.

Líderos:
 Derecha con Calle Iglesia.
 Izquierda con Lidia Alvarez García.
 Fondo con Límite de suelo urbano.

DETALLE DE LOS DEBITOS		IBI.URBANA
Conceptos:	
Años:	94/95/96/97
Importe Principal	8.330
20 por 100 de recargos.	1.665
Presupuesto para costas del procedimiento	30.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	39.995

Deudor: FERNANDEZ PANIZO ANTONIO Y HNOS.

Finca embargada como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Calle Ramal Castro número 9 de Murias de Paredes. Parcela catastral número 9481404. Tiene una superficie descubierta de 99 metros cuadrados y construida de 98 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha con Desconocido.
Izquierda con Desconocido.
Fondo con Desconocido.

DETALLE DE LOS DEBITOS		IBI.URBANA
Conceptos:	
Años:	94/95/96/97
Importe Principal	11.893
20 por 100 de recargos.	2.379
Presupuesto para costas del procedimiento	30.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	44.272

Ayuntamiento de LAS OMAÑAS.

Deudor: GARCIA RUBIAL TRINIDAD.

Finca embargada como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Calle Real número 8 de San Martín de la Falamosa. Parcela catastral número 4308902. Tiene una superficie descubierta de 1.050 metros cuadrados y construida de 192 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha con terreno rústico.
Izquierda con Rogelio Fuertes Campelo.
Fondo con termo rústico.

DETALLE DE LOS DEBITOS		IBI.URBANA
Conceptos:	
Años:	94/95/96/97
Importe Principal	37.142
20 por 100 de recargos.	7.427
Presupuesto para costas del procedimiento	50.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	94.569

Ayuntamiento de RIOSECO DE TAPIA

Deudor: FUEYO MENENDEZ JOSE MANUEL.

Finca embarga como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Calle Castillo número 38 de Tapia de la Ribera. Parcela catastral número 2367505. Tiene una superficie descubierta de 456 metros cuadrados y construida de 178 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha con Adolfo Alvarez García y Calle La Escuela.
Izquierda con Calle Castillo.
Fondo con Secundino Alvarez Pérez.

DETALLE DE LOS DEBITOS		IBI.URBANA
Conceptos:	
Años:	94/95/96/97
Importe Principal	9.838
20 por 100 de recargos.	1.967
Presupuesto para costas del procedimiento	30.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	41.805

Ayuntamiento de SANTAS MARTAS.

Deudor: MENDEZ JIMENEZ CONCEPCION.

Finca embargada como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Urbanización Campolar de Reliegos núm. 17. Parcela catastral número 4347623. Tiene una superficie descubierta de 700 metros cuadrados. Solar.

Linderos:

Derecha con Angel Fernández Díez.
Izquierda con Antonio Velasco Pedregal.
Fondo con José Manuel Alonso Regil

DETALLE DE LOS DEBITOS		IBI.URBANA
Conceptos:	
Años:	94/95/96/97
Importe Principal	10.392
20 por 100 de recargos.	2.079
Presupuesto para costas del procedimiento	30.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	42.471

Deudor: CASADO SANTOS VICENTE.

Finca embargada como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Calle Pelota número 38 de Villamarco. Parcela catastral número 0322810. Tiene una superficie descubierta de 753 metros cuadrados. Solar.

Linderos:

Derecha con Vitalino Baños González.
Izquierda con José Casado Gallego
Fondo con Dominica Casado Pastrana y Eutiquio Casado Pastrana.

DETALLE DE LOS DEBITOS		IBI.URBANA
Conceptos:	
Años:	94/95/96/97
Importe Principal	6.537
20 por 100 de recargos.	1.307
Presupuesto para costas del procedimiento	30.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	37.844

Ayuntamiento de SENA DE LUNA.

Deudor: MELCON ARIAS ANTONINA.

Finca embargada como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en Calle Eras número 9 de Abelgas de Luna. Parcela catastral número 6229904. Tiene una superficie descubierta de 285 metros cuadrados y construida de 96 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha con calle.
Izquierda con Feliciano Alvarez Riesco.
Fondo con calle Eras.

DETALLE DE LOS DEBITOS		IBI.URBANA
Conceptos:	
Años:	94/95/96/97
Importe Principal	2.538
20 por 100 de recargos.	506
Presupuesto para costas del procedimiento	20.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	23.044

Ayuntamiento de SOTO Y AMIO

Deudor: ALVAREZ ALVAREZ PIEDAD HROS.

Finca embargada como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Fuente, 8 de Villayuste. Parcela Catastral número 3220801. Tiene una superficie construida de 269 metros cuadrados y una superficie descubierta de 414 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha con calle.
Izquierda con calle de Villaquim.
Fondo con Rosa Fdez Arias.

DETALLE DE LOS DEBITOS		IBI.URBANA
Conceptos:	
Años:	94/95/96/97
Importe Principal	13.705
20 por 100 de recargos.	2.741
Presupuesto para costas del procedimiento	30.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	46.446

Ayuntamiento de VEGA DE INFANZONES

Deudor: GONZALEZ GONZALEZ PEDRO Y I

Finca embargada como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Real número 26 de Villa de Soto. Parcela catastral núm. 1292805. Tiene una superficie construida de 490 metros cuadrados y una superficie descubierta de 375 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha con Jacinta Alvarez Bandera y Vicente González Gutierrez.
Izquierda con Vicente González Gutierrez.
Fondo con Herminia González Gutierrez.

DETALLE DE LOS DEBITOS		IBI URBANA
Conceptos:	94/95
Años:	
Importe Principal	14.100
20 por 100 de recargos.	2.820
Presupuesto para costas del procedimiento	30.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	46.920

Ayuntamiento de VEGACERVERA.

Deudor: GONZALEZ SUAREZ JULIA.

Finca embargada como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la calle Canal número 38A de la localidad de Villar del Puerto. Parcela catastral núm. 7721538. Tiene una superficie construida de 336 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha con Laudelina Fernández Huerta.
Izquierda con María Encarnación Suarez Alonso.
Fondo con María Encarnación Suarez Alonso.

DETALLE DE LOS DEBITOS		IBI URBANA
Conceptos:	92/93/94/95/96/97
Años:	
Importe Principal	14.432
20 por 100 de recargos.	2.887
Presupuesto para costas del procedimiento	30.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	47.319

Ayuntamiento de VILLABRAZ

Deudor: DEL AMO FERNANDEZ AQUILINA

Finca embargada como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle de las Charcas de la localidad de Fáfilas. Parcela catastral número 6510704. Tiene una superficie construida de 32 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha con la Calle Charcas.
Izquierda con Silvano Magdaleno Merino.
Fondo con José Luis Ferreras Ferreras y Esmeralda Ferreras Martínez.

DETALLE DE LOS DEBITOS		IBI URBANA
Conceptos:	95/96/97
Años:	
Importe Principal	1.797
20 por 100 de recargos.	359
Presupuesto para costas del procedimiento	20.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	22.156

Ayuntamiento de VILLAMANIN

Deudor: ALVAREZ MORAN ERNESTO.

Fincas embargadas como de la propiedad del deudor.

Finca urbana Solar. Situada en la Ctra. Asturias, 46 de Busdongo. Parcela catastral número 8828012. Tiene una superficie descubierta de 238 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha con Consuelo Roca Galarraga.
Izquierda con José Fernández García.
Fondo con Consuelo Roca Galarraga y Junta Vecinal de Busdongo.

Finca urbana situada en Camino Viejo, 15 de la localidad de Busdongo. Parcela catastral número 8828008. Solar. Tiene una superficie descubierta de 279 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha con José Bayón Fernández.
Izquierda con Victorino Alonso Suarez.
Fondo con Victorino Alonso Suarez.

Finca urbana situada en Camino Viejo número 57 de la localidad de Busdongo. Solar. Tiene una superficie descubierta de 152 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha con Pedro Oruve Rodríguez.
Izquierda con Mauricio Fernández Cascón.
Fondo con Daniel Oruve Rodríguez

Finca urbana situada en Camino Viejo, 55 D de la localidad de Busdongo. Solar. Tiene una superficie descubierta de 112 metros cuadrados. Parcela catastral número 8427602.

Linderos:

Derecha con Mauricio Fernández Cascón.
Izquierda con José Fernández García, Herminio González González y Manuel Rodríguez Suarez.
Fondo con Ernesto Morán Alvarez.

DETALLE DE LOS DEBITOS		IBI URBANA
Conceptos:	94/95/96/97
Años:	
Importe Principal	19.348
20 por 100 de recargos.	3.871
Presupuesto para costas del procedimiento	40.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	63.219

Ayuntamiento de VILLANUEVA DE LAS MANZANAS

Deudor: NIETO GARCIA JULIAN

Finca embargada como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Ctra. de Valencia de Don Juan número 14 de la localidad de Palanquinos. Parcela catastral número 4739003. Tiene una superficie cubierta de 83 metros cuadrados y una superficie descubierta de 512 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha con Gregorio Alvarez Andrés.
Izquierda con Julia Nieto García y Saturnino Rojo Reyero.
Fondo con calle Charango.

DETALLE DE LOS DEBITOS		IBI URBANA
Conceptos:	94/95/96/97
Años:	
Importe Principal	26.726
20 por 100 de recargos.	5.346
Presupuesto para costas del procedimiento	30.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	62.072

Ayuntamiento de VALDERAS

Deudor: BLANCO BON RICARDO.

Finca embargada como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Laguna Conejos número 17 de Valderas. Parcela catastral número 75415504. Tiene una superficie construida de 176 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 134 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha con Calle de Laguna Conejos.
Izquierda con Victoriano Blanco Rodríguez.
Fondo con Luis Ruiz Quiñones y Pablo García Ruano.

DETALLE DE LOS DEBITOS		IBI URBANA
Conceptos:	94/95
Años:	
Importe Principal	4.251
20 por 100 de recargos.	850
Presupuesto para costas del procedimiento	30.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	35.101

Deudor: CAÑO CENTENO FRANCO.

Finca embargada como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Avenida de Obispo Panduro número 17 de Valderas. Parcela catastral número 8114901. Vivienda que se compone de dos plantas. Tiene una superficie construida de 614 metros cuadrados y con una superficie descubierta de 915 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha con Carlos Farto López.
Izquierda con Calle Trás Cuartel.
Fondo con Calle Trás Cuartel.

DETALLE DE LOS DEBITOS		IBI URBANA
Conceptos:	94/95/96/97
Años:	
Importe Principal	98.121
20 por 100 de recargos.	19.624
Presupuesto para costas del procedimiento	40.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	157.745

Deudor: DOMINGUEZ SEVILLA DOROTEA

Finca embargada como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Alcazar número 48 de Valderas. Parcela catastral número 7616632. Vivienda que se compone de dos plantas con una superficie construida de 160 metros cuadrados cada una y con una superficie descubierta de 110 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha Gabino Luque Escudero.
Izquierda con Ramona Cambero Robles.
Fondo con José Alberto García Martín.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos:	IBI.URBANA
Años:	94/95/96/97
Importe Principal	20.931
20 por 100 de recargos.	4.186
Presupuesto para costas del procedimiento	35.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	60.117

Deudor: GONZALEZ SANTOS PILAR.

Finca embargada como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Plaza Ramón y Cajal número 18 de Valeras. Parcela número 7815202. Vivienda de dos plantas con una superficie construida de 190 metros cuadrados en la planta baja y de 264 metros cuadrados de superficie construida en la planta primera y con una superficie de patio y descubierta de 520 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha con Angeles Callejo Arteaga y Julia Quijados Ganancias.
Izquierda con Victor Manuel Guerra Llamas y Asunción Ovejero González.
Fondo con Angeles Callejo Arteaga.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos:	IBI.URBANA
Años:	94/95/96/97
Importe Principal	27.332
20 por 100 de recargos.	5.467
Presupuesto para costas del procedimiento	35.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	67.799

Deudor: LEON GONZALEZ EDUARDO DE

Finca embargada como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la calle de Santa Teresa número 6-1-00-01 de la localidad de Valderas. Parcela catastral número 7811403. Se compone de dos plantas con una superficie construida de 70 metros cuadrados cada una y con una superficie descubierta de 87 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha con Eduardo de León Fernández.
Izquierda con Libertó Diez Marbán.
Fondo de terreno del Ayuntamiento de Valderas.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos:	IBI.URBANA
Años:	94/95/96/97
Importe Principal	15.766
20 por 100 de recargos.	3.154
Presupuesto para costas del procedimiento	35.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	53.920

Deudor: PAJARES CARRO ANTONIA Y 6 MAS.

Finca embargada como de la propiedad del deudor.

Finca urbana situada en la Calle Olleros número 15 de Valderas. Parcela catastral número 7713115. Solar. Tiene una superficie descubierta de 93 metros cuadrados.

Linderos:

Derecha con María Concepción Barrientos Chamorro.
Izquierda con Tomateo Cuesta Vadueiro.
Fondo con Teodoro Diez Tirados.

DETALLE DE LOS DEBITOS

Conceptos:	IBI.URBANA
Años:	94/95/96
Importe Principal	2.354
20 por 100 de recargos.	471
Presupuesto para costas del procedimiento	25.000
Intereses hasta el día de la fecha	
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	27.825

Los bienes inmuebles descritos anteriormente quedan afectos, en virtud de este embargo, a las responsabilidades del deudor perseguidas en este expediente y cuyo detalle es el siguiente:

Los deudores ostentan sobre los inmuebles embargados el derecho de propiedad, que es lo que se embarga, de acuerdo con los datos obrantes en el Centro de Gestión y Cooperación Tributaria.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de los Ayuntamientos respectivos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 124 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta Diligencia de Embargo al deudor y, en su caso, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, requiriéndoles en dicho acto, para que hagan entrega de los títulos de propiedad. Expídase el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 de dicho texto legal, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería de la Diputación de León, para autorización de subasta, conforme a lo dispuesto en el artículo 145 del citado texto legal."

Y resultando que no ha sido posible notificar a los deudores la diligencia de embargo conforme a lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, por resultar desconocido en el domicilio fiscal que consta en los documentos cobratorios, o por haberse ausentado de dichos domicilios e ignorarse su actual paradero, se le notifica por medio del presente anuncio el embargo practicado al interesado, en la forma prevista en el artículo 105 de la Ley 230/63, de 28 de diciembre, General Tributaria, en sus apartados 5 y 6 (modificación efectuada según Ley 65/1.997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1.998), artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación y artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se les requiere, para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se sigue en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de León, a los efectos de practicar la notificación formal de este acto. Transcurrido el plazo indicado sin que los deudores hayan comparecido, esta notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Asimismo y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el punto 2 del artículo 124 del vigente Reglamento General de Recaudación, se les requiere para que hagan entrega de los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentara en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, por medio de certificación sobre la titulación dominical que exista en el Registro de la Propiedad.

Se advierte al deudor que de no estar conforme con el embargo practicado y contenido de la presente notificación, que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso ordinario conforme establece el artículo 114 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre ante el Ilmo Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de León, que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de un año, a contar desde la fecha de interposición de recurso ordinario. La interposición de este recurso requerirá comunicación previa a la Excm. Diputación (art. 110.3 de la Ley 30/92). No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente, bien entendido que, la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos que establece el artículo 135 de la Ley General Tributaria y 14 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, o concurren las circunstancias contempladas por el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

El cónyuge del deudor, los terceros poseedores y los acreedores hipotecarios se tendrán por notificados con plena virtualidad legal mediante el presente edicto y se les requiere igualmente para que entreguen los títulos de propiedad del inmueble embargado, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, por medio de certificación sobre la titulación dominical que exista en el Registro de la Propiedad. Contra esta notificación pueden interponer el mismo recurso que el deudor.

León, 17 de agosto de 1997.—El Jefe de la Unidad A. de Recaudación, José Luis Rodríguez Rodríguez.—V.º B.º El Gerente del Servicio (ilegible).

7963

97.500 ptas.

Administración Local

Oficina Liquidadora de La Bañeza

Don Oscar Mª Roa Nonide, Liquidador de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y Sucesiones y Donaciones de LA BAÑEZA (LEON).

HACE SABER:

Que han sido devueltas por el servicio de Correrías las notificaciones de BASE y LIQUIDACION, practicadas en los expedientes que se citan, a las personas que se relacionan en el ANEXO unido.

Que por medio del presente Edicto, a tenor de lo preceptuado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/1990 de 20 de Diciembre, se REQUIERE a las personas citadas a que comparezcan, por sí o por medio de representantes, en el expediente que se sigue.

De conformidad con el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se concede un plazo de DIEZ DIAS para comparecer en esta Oficina Liquidadora para darles traslado del expediente íntegro. Se advierte que, de conformidad con el citado artículo, transcurridos los DIEZ DIAS desde la publicación del Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de León, sin personarse el interesado, SE LE TENDRA POR NOTIFICADO DE TODAS LAS SUCESIVAS DILIGENCIAS HASTA QUE FINALICE LA SUSTANCIACION DEL PROCEDIMIENTO, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Transcurrido el mencionado plazo se le tendrá por notificado de la liquidación y la base que constan en el Anexo que se une.

PLAZOS DE INGRESO: (Artº 20 del Real Decreto 1684/1990. de 20 de diciembre -BOE de 03-01-91-, que aprueba el R.G.R.).

Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 de cada mes pueden ser ingresadas hasta el día 5 del mes siguiente. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes pueden ser ingresadas hasta el 20 del mes siguiente.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil o sábado, quedará automáticamente ampliado su término al día hábil inmediato posterior (Artº 76.2 de R.G.R.).

Transcurridos los plazos indicados, le será exigido el ingreso por vía ejecutiva CON RECARGO DEL 20%

LUGAR Y MEDIO DE PAGO:
Mediante ingreso en la c/c 2096 0014 313029806104, CUENTA RESTRINGIDA DE LA OFICINA LIQUIDADORA DE LA BAÑEZA, a través de Caja España, sucursal sita en la Calle Astorga.

RECURSOS Y RECLAMACIONES:
Contra la presente notificación, el interesado podrá:

- Prestar su conformidad expresa o tácita, entendiéndose producida esta última en el caso de que deje transcurrir quince días hábiles sin presentar reclamación alguna.

- Interponer recurso de reposición, ante esta misma Oficina Liquidadora, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, ambos en el plazo de los quince días hábiles siguientes al recibo de esta notificación. Dichas reclamaciones no pueden simultanearse y la interposición de la obligación de pago de la deuda (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre -BOE de 1/10/79- y Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto -BOE de 9 y 10 de septiembre-).

Asimismo, para corregir el resultado obtenido de la comprobación de valores, puede promoverse la práctica de la tasación pericial contradictoria, mediante solicitud presentada en el mismo plazo señalado para las reclamaciones indicadas (Ley 29/1991, de 16 de diciembre).

A N E X O al EDICTO de fecha 29 de junio de 1.998

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

NO Exped.	NO Liq.	Interesado	Base	Liquidación
768/98	865/98	LLAMAS VELADO, JESUS	517280	31037
883/98	1016/98	ZARAGOZA BARRERA, MARIA ISABEL ZARAGOZA BARRERA, DAVID ALEJANDRO	221200	13272
764/98	861/98	ZARAGOZA BARRERA, MARIA ISABEL ZARAGOZA BARRERA, DAVID ALEJANDRO	1332448	79947
767/98	864/98	ZARAGOZA BARRERA, MARIA ISABEL ZARAGOZA BARRERA, DAVID ALEJANDRO	218592	13116
621/98	699/98	MARTINEZ NISTAL, ANGEL	2310275	11551
609/98	691/98	FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	2755634	13778
1085/98	1248/98	NARANJO MONSALVE, MARCIAL	674144	40449
890/98	1022/98	NARANJO MONSALVE, MARCIAL	239840	14390
1142/97	1677/97	VECINA YPARRAGUIRRE, CESAREA	5038029	25190

La Bañeza, 29 de julio de 1998.-El Liquidador, Oscar M.^a Roa Nonide.

7412 10.875 ptas.

Ayuntamientos

LEON

Intentada por el trámite usual la notificación del acuerdo que figura a continuación sin resultado alguno, en el último domicilio conocido de c/ Vazquez de Mella, 50-8º D de Oviedo en aplicación del artº 59.4 de la Ley 30/1.992 de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento Administrativo Común, se realiza la citada notificación por medio del presente anuncio:

"Participo a Vd. que la Comisión Municipal de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de Mayo de 1.998 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

18.- RECAUDACION MUNICIPAL: INCIDENCIAS.- Se acordó aprobar las propuestas del Sr. Recaudador Municipal, con el contenido siguiente:

P) D. Martín Fernández Menéndez presenta escrito, Doc. nº 01, relacionado con una multa de tráfico, indicando que el único incumplimiento fué no pagar el impreso correspondiente, siendo la sanción desproporcionada, solicitando la anulación de la sanción y subsidiariamente la moderación de la misma.

Examinado el expediente ejecutivo resulta que los hechos denunciados tuvieron lugar el día 19 de mayo de 1.997,

matrícula O-3981-BS, de 7.500 ptas. de principal y general de 8.550 ptas, origen de la certificación de descubierto nº 1356/98, Doc. nº 02.

El interesado reconoce explícitamente la existencia de los hechos, por lo que no cabe la anulación del expediente, ni tampoco la reducción o condonación de la deuda, por aplicación del artº 10-f) Ley General Tributaria, por lo que se PROPONE DESESTIMAR lo solicitado debiendo continuarse el procedimiento de apremio, hasta su finalización previniendo al interesado que, en caso de impago, se procederá al embargo de bienes suficientes.

Contra este acuerdo, que no es definitivo en vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al recibo de la presente notificación. Transcurridos un mes sin que reciba notificación de resolución, se entiende desestimado el recurso interpuesto (R.D. 803/93, 28 de Mayo y B.O.E. 29-5-93) y podrá solicitar la certificación de actos presuntos que regula el artículo 44 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre (B.O.E. de 27-11-92) a efectos de la interposición del recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, en el plazo de un año que señala el artº 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativo de 27 de Diciembre de 1.956, comunicándolo previamente al Ayuntamiento (artº 110.3 Ley 30/92). Podrá, no obstante, interponer el recurso que estime procedente.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogando me firme el adjunto duplicado para constancia en el expediente de su razón."

León, 24 de agosto de 1998.-El Secretario, Santiago Gordón Monreal.

Intentada por el trámite usual la notificación del acuerdo que figura a continuación sin resultado alguno, en el último domicilio conocido en c/ Moises de León, 47 de León en aplicación de los artículos 59.4 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento Administrativo Común y 105 y 124 de la Ley General Tributaria de 28-12-1.963 en la redacción dada por la Ley 66/1.997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita al interesado o a su representante a fin de que comparezca en la dependencia de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de León, en Avda. de Ordoño II, nº 10-2ª planta, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para ser notificado del referido acto.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

"Participo a Vd. que la Comisión Municipal de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Mayo de 1.998 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

17.- RECAUDACION MUNICIPAL: INCIDENCIAS.- Se acordó aprobar las propuestas del Sr. Recaudador Municipal, con el contenido siguiente:

B) Incursas en apremio, constan en esta Recaudación Municipal recibos del I.V.T. Mecánica, de los ejercicios comprendidos de 1.992 a 1.998, a favor de Echevarría, por importe principal total de 6.225 ptas. nº 01.

Obtenidos antecedentes de la Jefatura Provincial de Tráfico, resulta que de la motocicleta de referencia, es titular D. Antonio Ezequiel Echevarría Fernández, Doc. nº 02.

De acuerdo con lo anterior se PROPONE:

I: La baja de los documentos de cobro citados en el encabezamiento.

II: Que el Acuerdo que se adopte, sea notificado a Gestión Tributaria - vehículos, a los efectos:

a) Baja en el Padrón del Impuesto, de D. Antonio Ezequiel Fernández Echevarría.

b) Alta en el Padrón del tributo, de D. Antonio Ezequiel Echevarría Fernández, al que debe liquidarse los recibos pendientes, no prescritos, para su ingreso en la Tesorería Municipal en período voluntario de cobranza.

Contra este acuerdo que no es definitivo en vía administrativa podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al recibo de la presente notificación. Transcurridos un mes sin que reciba notificación de resolución, se entiende desestimado el recurso interpuesto (R.D. 803/93, 28 de Mayo y B.O.E. 29-5-93) y podrá solicitar la certificación de actos presuntos que regula el artículo 44 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre (B.O.E. de 27-11-92) a efectos de la interposición del recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, en el plazo de un año que señala el artº 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativo de 27 de Diciembre de 1.956, comunicándolo previamente al Ayuntamiento (artº 110.3 Ley 30/92). Podrá no obstante interponer el recurso que estime procedente.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogando me firme el adjunto duplicado para constancia en el expediente de su razón."

León, 26 de agosto de 1998.-El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

Intentada por el trámite usual la notificación del acuerdo que figura a continuación sin resultado alguno, en el último domicilio conocido en c/ Perez Galdos, 28-1º de León en aplicación de los artículos 59.4 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y 105 y 124 de la Ley General Tributaria de 28-12-1.963 en la redacción dada por la Ley 66/1.997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita al interesado o a su representante a fin de que comparezca en la dependencia de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de León, en Avda. de Ordoño II, nº 10-2ª planta, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para ser notificado del referido acto.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

"Participo a Vd. que la Comisión Municipal de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 5 de Mayo de 1.998 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

15.- RECAUDACION MUNICIPAL: INCIDENCIAS.- Se acordó aprobar las propuestas del Sr. Recaudador Municipal, con el contenido siguiente:

B') Visto el escrito formulado por Dª Lucía Alvarez Bobis, de fecha 8 de abril de 1.998, presentado en el Registro municipal el mismo día nº de registro 11.428 por el que solicita el aplazamiento de la deuda a su nombre obrante en Recaudación Municipal se INFORMA:

PRIMERO: La deuda corresponde a los conceptos siguientes: I.V.T. Mecánica año 1.997, matrícula T-4263-G y matrícula LE-0222-AD, del ejercicio de 1.998, ascendiendo el importe de principal a 22.695 ptas., deuda que, por estar en período ejecutivo, matrícula T-4263-G, está incrementada con el recargo de apremio y los intereses de demora (artº. 127.1 de la Ley General Tributaria y 98.1 del Reglamento General de Recaudación), más las costas originadas en el procedimiento de apremio (artº. 127.5 de la referida Ley). El Impuesto del vehículo LE-0222-AD, devenga interés de demora, desde la fecha del final del período voluntario de pago, artº. 48-3 R.G.R.

SEGUNDO: El Artículo 61.4 de la L.G.T. y 48 del R.G.R. permiten a la Administración aplazar o fraccionar el pago de las deudas, tanto en período voluntario como en período ejecutivo, previa solicitud del obligado, cuando su situación económica financiera, discrecionalmente apreciada por la Administración, le impidan transitoriamente efectuar el pago, debiendo, salvo excepciones, garantizarse el pago, en los términos previstos en la normativa recaudatoria. Y, en todo caso, la cantidad que se aplaze o fraccione, excluido el recargo de apremio, devengará interés de demora (artículo 48.3 del R.G.R.).

TERCERO: La recurrente solicita el aplazamiento de la deuda, señalada en el apartado PRIMERO, para dentro de unos meses, sin acreditar suficientemente su situación económica y sin ofrecer garantía de ningún tipo.

No obstante, habida cuenta del importe de la deuda, se PROPONE:

Aplazar la totalidad de la deuda tributaria, a nombre de Dª Lucía Alvarez Bobis, por importe de 22.695 ptas. de principal, por los conceptos y ejercicios señalados en el apartado PRIMERO, hasta el 21 de Mayo de 1.998.

ADVERTENCIAS:

a) La deuda principal está incrementada con el recargo de apremio que corresponda, según el artº 127.1 L.G.T., paralizándose las actuaciones del procedimiento ejecutivo desde la fecha de aprobación de esta propuesta (artº 51.6.2 R.G.R.).

b) La deuda principal además de recargo de apremio, devengará el interés de demora referido en el artº 58.2.b) L.G.T. y 36 de la Ley General Presupuestaria, según se trate de deudas tributarias o no tributarias (artº 61.2.2 L.G.T. y 48.3 R.G.R.), interés que se liquidara conforme determina en el artº 56.2 R.G.R.

c) Si llegado le vencimiento de uno de los plazos y no se efectuara el pago, se proseguirá el procedimiento de apremio, para la exacción de la totalidad de la deuda fraccionada de pago.

Contra este acuerdo que no es definitivo en vía administrativa podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes contado desde el siguiente al recibo de la presente notificación. Transcurridos un mes sin que reciba notificación de resolución, se entiende desestimado el recurso interpuesto (R.D. 803/93, 28 de Mayo y B.O.E. 29-5-93) y podrá solicitar la certificación de actos presuntos que regula el artículo 44 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre (B.O.E. de 27-11-92) a efectos de la interposición del recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, en el plazo de un año que señala el artº 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativo de 27 de Diciembre de 1.956, comunicándolo previamente al Ayuntamiento (artº 110.3 Ley 30/92). Podrá no obstante interponer el recurso que estime procedente.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogando me firme el adjunto duplicado para constancia en el expediente de su razón."

León, 26 de agosto de 1998.-El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

Intentada por el trámite usual la notificación del acuerdo que figura a continuación sin resultado alguno, en el último domicilio conocido en c/ República Argentina, 13 de León, en aplicación de los artículos 59.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y 105 y 124 de la Ley General Tributaria de 28-12-1.963 en la redacción dada por la Ley 66/1.997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita al interesado o a su representante a fin de que comparezca en la dependencia de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de León, en Avda. Ordoño II, 10-2ª planta, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para ser notificado del referido acto.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

"Participo a Vd. que la Comisión Municipal de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de Junio de 1.998 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

18.- RECAUDACION MUNICIPAL: INCIDENCIAS.- Se acordó aprobar las propuestas del Sr. Recaudador Municipal, con el contenido siguiente:

I) La Recaudación Municipal se dirigió a D. Benigno Iglesias García poniéndole en conocimiento las deudas existentes, relacionados los vehículos de matrículas LE-9608-K y LE 8337-I, indicándole se sirviera aportar copia de los permisos de circulación de los mismos por si hubiera cambiado de titularidad o hubiera sido transferido a otro municipio, Doc. nº 01.

El interesado presenta escrito, Doc. nº 02, señalando que lleva residiendo en el municipio de Villaquilambre, desde octubre de 1.990, estando empadronado en dicho Ayuntamiento, y aportando copias de los permisos de circulación, que acreditan que los vehículos de matrículas referenciadas se encuentran en el término de León, Doc. nº 03.

De acuerdo con lo anterior, se INFORMA:

PRIMERO: Las deudas objeto del expediente de apremio, corresponden, Doc. nº 04:

a) I.V.T. Mecánica: LE-9608-K, años 1.992 a 1.998, inclusive. LE-8337-I, ejercicios 1.994 a 1.998, inclusive.

b) Dos multas de tráfico, días 15 de abril de 1.997, matrículas C-9074-BH.

El importe principal total es de 150.245 ptas.

SEGUNDO: El artº 98 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, establece que la recaudación del Impuesto V.T. Mecánica corresponde al Ayuntamiento del domicilio que conste en el permiso de circulación del vehículo. En este caso, al Ayuntamiento de León.

Considerando cuanto antecede, se PROPONE DESESTIMAR lo solicitado, debiendo continuarse el procedimiento ejecutivo hasta el cobro de la deuda tributaria, constituida por el importe principal indicado, recargo de apremio, interés de demora y costas del procedimiento previniendo al interesado que, en caso de impago, se procederá al embargo de bienes suficientes.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la recepción de la presente notificación, previa comunicación a este Ayuntamiento de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artº 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, todo ello sin perjuicio del cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogando me firme el adjunto duplicado para constancia en el expediente de su razón."

León, 26 de agosto de 1998.-El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

Intentada por el trámite usual la notificación del acuerdo que figura a continuación sin resultado alguno, en el último domicilio conocido en c/ Astorga, 10-1º de León en aplicación de los artículos 59.4 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento Administrativo Común y 105 y 124 de la Ley General Tributaria de 28-12-1.963 en la redacción dada por la Ley 66/1.997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita al interesado o a su representante a fin de que comparezca en la dependencia de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de León, en Avda. de Ordoño II, nº 10-2ª planta, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para ser notificado del referido acto.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

"Participo a Vd. que la Comisión Municipal de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de Julio de 1.998 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

6.- RECAUDACION MUNICIPAL: INCIDENCIAS.- Se acordó aprobar las propuestas del Sr. Recaudador Municipal, con el contenido siguiente:

H) D. Martín López Rodríguez presenta instancia, Doc. nº 01, relacionada con la pendiente, del I.B.I. Urbana, ejercicio de 1.992, de 24.993, estando situado el bien gravado en C/ Astorga, nº 4-Esc. 2, dr., Doc. nº 02, indicando que no es propietario del objeto del tributo.

Obtenida nota simple de inscripción registral figura en la misma: "piso-vivienda primero derecha, subiendo escalera, tipo B, sito en la segunda planta alta", Doc. nº 03.

El artº 78 Ley Haciendas Locales asigna al Centro de Gestión Catastral la formación del Padrón del I.B.I. el cuál, cuando asigna numeración a las escaleras, a la 2, la correspondería el nº 06, a la 3, el nº 8 y a la 4, al nº 10. Por otra parte, dada existencia de entreplanta, también está correctamente asignado el piso 2º, por lo que se PROPONE DESESTIMAR lo solicitado debiendo proseguirse el procedimiento ejecutivo hasta su finalización.

Contra este acuerdo que no es definitivo en vía administrativa podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes contado desde el siguiente al recibo de la presente notificación. Transcurridos un mes sin que reciba notificación de resolución, se entiende desestimado el recurso interpuesto (R.D. 803/93, 28 de Mayo y B.O.E. 29-5-93) y podrá solicitar la certificación de actos presuntos que regula el artículo 44 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre (B.O.E. de 27-11-92) a efectos de la interposición del recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, en el plazo de un año que señala el artº 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativo de 27 de Diciembre de 1.956, comunicándolo previamente al Ayuntamiento (artº 110.3 Ley 30/92). Podrá no obstante interponer el recurso que estime procedente.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogando me firme el adjunto duplicado para constancia en el expediente de su razón."

León, 26 de agosto de 1998.-El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

Intentada por el trámite usual la notificación del acuerdo que figura a continuación sin resultado alguno, en el último domicilio conocido en c/ Marques Santa Mª del Villar 5, de León en aplicación de los artículos 59.4 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento Administrativo Común y 105 y 124 de la Ley General Tributaria de 28-12-1.963 en la redacción dada por la Ley 66/1.997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita al interesado o a su representante a fin de que comparezca en la dependencia de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de León, en Avda. de Ordoño II, nº 10-2ª planta, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para ser notificado del referido acto.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

"Participo a Vd. que la Comisión Municipal de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Junio de 1.998 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

18.- RECAUDACION MUNICIPAL: INCIDENCIAS.- Se acordó aprobar las propuestas del Sr. Recaudador Municipal, con el contenido siguiente:

D) D. Agustín Sánchez Valbuena tiene pendiente de pago, recibos del I.V.T. Mecánica, matrícula LE-3346-B, de los ejercicios de 1.992 a 1.998, inclusive, en apremio, en cuyos documentos de cobro, no consta el nº D.N.I. , Doc. nº 01.

Se aportan antecedentes acreditativos, en los que consta que el titular del vehículo es D. Miguel Sanchez Valbuena, con el D.N.I. nº 9.710.226, por lo que se PROPONE:

I: La baja de los documentos de cobro citados en el encabezamiento, de 46.020 ptas., de principal total.

II: Que el Acuerdo que se adopte, sea notificado a Gestión Tributaria - Vehículos, a los efectos de:

a) La baja en el Padrón del Impuesto, del titular citado en el encabezamiento.

b) El alta en el Padrón del Tributo, de D. Miguel Sánchez Valbuena, D.N.I. nº 9.710.226, y la liquidación que proceda de los ejercicios pendientes, para su ingreso directo en la Tesorería, en período voluntario de cobranza.

Contra este acuerdo que no es definitivo en vía administrativa podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes contado desde el siguiente al recibo de la presente notificación. Transcurridos un mes sin que reciba notificación de resolución, se entiende desestimado el recurso interpuesto (R.D. 803/93, 28 de Mayo y B.O.E. 29-5-93) y podrá solicitar la certificación de actos presuntos que regula el artículo 44 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre (B.O.E. de 27-11-92) a efectos de la interposición del recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, en el plazo de un año que señala el artº 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativo de 27 de Diciembre de 1.956, comunicándolo previamente al Ayuntamiento (artº 110.3 Ley 30/92). Podrá no obstante interponer el recurso que estime procedente.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogando me firme el adjunto duplicado para constancia en el expediente de su razón."

León, 26 de agosto de 1998.-El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

Intentada por el trámite usual la notificación del acuerdo que figura a continuación sin resultado alguno, en el último domicilio conocido en c/ Valencia de D. Juan, 11 de León en aplicación de los artículos 59.4 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento Administrativo Común y 105 y 124 de la Ley General Tributaria de 28-12-1.963 en la redacción dada por la Ley 66/1.997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita al interesado o a su representante a fin de que comparezca en la dependencia de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de León, en Avda. de Ordoño II, nº 10-2ª planta, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para ser notificado del referido acto.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

"Participo a Vd. que la Comisión Municipal de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 18 de Mayo de 1.998 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

11.- RECAUDACION MUNICIPAL: INCIDENCIAS.- Se acordó aprobar las propuestas del Sr. Recaudador Municipal, con el contenido siguiente:

G) Constan en esta Recaudación Municipal recibos del I.V.T. Mecánica, ejercicios de 1.994 a 1.998, inclusive, el último en período voluntario de cobranza, matrícula LE-2346-N, a nombre de D. Juan Manuel Martín Álvarez, de 74.310 ptas. de principal, Doc. nº 01.

Obtenidos los antecedentes existentes en la Jefatura Provincial de Tráfico, resulta que el vehículo de referencia fué transferido el día 17 de septiembre de 1.993, siendo el titular actual D. Juan Angel Gonzalez Garcia, D.N.I. nº 10.914.140, residente en León, C/ Valle Inclán, nº 8, Doc. nº 02, por lo que se PROPONE:

I: La baja de los documentos de cobro citados en el encabezamiento.

II: Que el Acuerdo que se adopte, sea notificado a Gestión Tributaria - Vehículos, a los efectos de:

a) Baja en el Padrón del Tributo, a D. Juan Manuel Martín Álvarez.

b) Alta en el Padrón del Impuesto al sujeto pasivo que proceda, al que deben liquidarse los recibos que haya lugar, para su ingreso directo en la Tesorería, en período voluntario de cobranza.

Contra este acuerdo que no es definitivo en vía administrativa podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes contado desde el siguiente al recibo de la presente notificación. Transcurridos un mes sin que reciba notificación de resolución, se entiende desestimado el recurso interpuesto (R.D. 803/93, 28 de Mayo y B.O.E. 29-5-93) y podrá solicitar la certificación de actos presuntos que regula el artículo 44 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre (B.O.E. de 27-11-92) a efectos de la interposición del recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, en el plazo de un año que señala el artº 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativo de 27 de Diciembre de 1.956, comunicándolo previamente al Ayuntamiento (artº 110.3 Ley 30/92). Podrá no obstante interponer el recurso que estime procedente.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogando me firme el adjunto duplicado para constancia en el expediente de su razón."

León, 26 de agosto de 1998.—El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

Intentada por el trámite usual la notificación del acuerdo que figura a continuación sin resultado alguno, en el último domicilio conocido en c/ Perez Galdos, 29-3º de León en aplicación de los artículos 59.4 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y 105 y 124 de la Ley General Tributaria de 28-12-1.963 en la redacción dada por la Ley 66/1.997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita al interesado o a su representante a fin de que comparezca en la dependencia de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de León, en Avda. de Ordoño II, nº 10-2ª planta, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para ser notificado del referido acto.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

"Participo a Vd. que la Comisión Municipal de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de Mayo de 1.998 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

18.- RECAUDACION MUNICIPAL: INCIDENCIAS.- Se acordó aprobar las propuestas del Sr. Recaudador Municipal, con el contenido siguiente:

G) D. Pedro García García, tiene pendiente de pago, recibo del I.V.T. Mecánica, matrícula LE-4501-X, del ejercicio de 1.998, en periodo voluntario de cobranza, Doc. nº 01.

Se aportan antecedentes acreditativos, de la transferencia a otro municipio, del vehículo de referencia, formalizada el 30 de diciembre de 1.997, Doc. nº 02, por lo que se PROPONE:

I: La baja del documento de cobro citado en el encauzamiento, de 15.715 ptas.

II: Que el Acuerdo que se adopte, sea notificado a Gestión Tributaria - Vehículos, a los efectos de la baja en el Padrón del Impuesto.

Contra este acuerdo que no es definitivo en vía administrativa podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes contado desde el siguiente al recibo de la presente notificación. Transcurridos un mes sin que reciba notificación de resolución, se entiende desestimado el recurso interpuesto (R.D. 803/93, 28 de Mayo y B.O.E. 29-5-93) y podrá solicitar la certificación de actos presuntos que regula el artículo 44 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre (B.O.E. de 27-11-92) a efectos de la interposición del recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, en el plazo de un año que señala el artº 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativo de 27 de Diciembre de 1.956, comunicándolo previamente al Ayuntamiento (artº 110.3 Ley 30/92). Podrá no obstante interponer el recurso que estime procedente.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogando me firme el adjunto duplicado para constancia en el expediente de su razón."

León, 26 de agosto de 1998.—El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

7927

63.000 ptas.

PROYECTO DE LA RONDA INTERIOR URBANA ENTRE LA CARRETERA LEON-CARBALJAL DE LA LEGUA Y CN 630 GIJÓN-SEVILLA: APROBACION DEFINITIVA

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 11 de agosto de 1998, se aprobó definitivamente el proyecto de la Ronda Interior Urbana entre la Carretera León-Carbajal de la Legua y C.N.

630 Gijón-Sevilla, según documentación presentada por Amepro, S.A., con un presupuesto de ejecución por contrata, IVA incluido, de 125.010.148 pesetas, y que fue aprobado inicialmente por acuerdo de Comisión Municipal de Gobierno de 20 de enero de 1998.

Contra este acuerdo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la publicación del presente acuerdo, previa comunicación a este Ayuntamiento del propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

León, 20 de agosto de 1998.—El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

8003

3.125 ptas.

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de agosto de 1998, acordó iniciar expediente de cesión de la parcela 6.1.B del polígono de Eras de Renuera para la construcción del Ente Regional de la Energía de Castilla y León, siendo la parcela objeto de cesión:

Parcela de terreno en el polígono de Eras de Renuera de León, con una superficie de 3.500 m.², que linda: Al Norte, en línea recta de 11,42 m., con calle en fondo de saco y áreas libres in edificables de uso y dominio público contiguas a la parcela número 7 del Proyecto modificado de Compensación del polígono de Eras de Renuera; al Sur, en línea recta de 64,08 m., con parcela número 4-5 del citado proyecto; al Este, en dos líneas curvas de 13,00 m., de radio y una recta de 32,54 m.l., con Avda. de los Reyes Leoneses, y al Oeste, en línea recta de 77,00 m. con parcela número 6-1.A.

Está afectada en el subsuelo por la servidumbre de paso de servicios urbanísticos del polígono de Eras de Renuera.

El expediente se expone al público por plazo de 15 días en la Adjuntía de Urbanismo y Patrimonio de la Secretaría General para que puedan formularse por escrito las alegaciones pertinentes, según dispone el artículo 110 del Reglamento de Bienes de la Entidades Locales.

León, 21 de agosto de 1998.—El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

8004

3.000 ptas.

MODIFICACIONES DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE LEON EN PARCELA DEL ESTADIO "ANTONIO AMILIVIA" Y PARCELAS 24 Y 26 DEL POLIGONO ERAS DE RENUERA

En virtud de Orden de 30 de diciembre de 1997 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León (publicada en el *Boletín Oficial de Castilla y León* número 9 de 15 de enero de 1998), se aprueban definitivamente las modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana de León en la parcela del Estadio Antonio Amilivia y en la parcela 26 del polígono Eras de Renuera, en los términos en que han sido aprobadas provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de León en sesión de 6 de junio de 1997, consistentes tales modificaciones en:

—Modificación del uso de la parcela en que se ubica el Estadio Antonio Amilivia, anteriormente destinada a uso de equipamiento cultural, deportivo, asistencial o de mercado, para destinarla al uso de zona residencial, equipamiento cultural y zona verde pública, afectando a la zona residencial la ordenación de volumetría especial.

—Modificación del uso de la parcela 26 del polígono Eras de Renuera, anteriormente destinada a uso educativo, para destinarla, en parte, al uso de estación de servicio del sistema de servicios urbanos, en parte a equipamiento deportivo y el resto a zona verde pública.

Asimismo, en virtud de Decreto 114/1998, de 18 de junio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, (publicado en el *Boletín Oficial de Castilla*

y León número 116, de 22 de junio de 1998), se aprueba definitivamente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de León en la parcela 24 del polígono de Eras de Renueva, en los términos en que ha sido aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de León en sesión de 6 de junio de 1997, consistente tal modificación en:

—Modificación para la ampliación de la parcela 24 del polígono Eras de Renueva, para la ubicación del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León, cuya ampliación se efectúa a costa de disminuir una zona verde pública del propio polígono y de otra zona verde pública situada en una Unidad de Actuación, en suelo urbano, denominada "Suero de Quiñones 1", lo que implica la remodelación de la ordenación prevista en el Plan General vigente para esta Unidad de Actuación.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Contra las resoluciones por las que se aprueban definitivamente las referidas modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana de León, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la publicación del presente acuerdo, previa comunicación al órgano que dictó las citadas resoluciones del propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar.

León, 25 de agosto de 1998.—El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

8005 7.000 ptas.

VEGA DE ESPINAREDA

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de agosto pasado, acordó contratar la ejecución de las obras de "Construcción de depósito de agua para abastecimiento en El Espino", mediante el procedimiento de concurso abierto, y conforme al pliego de condiciones administrativas particulares que se resume a continuación:

Objeto del contrato:

El contrato tiene por objeto la ejecución de las obras que comprende la memoria redactada por el Arquitecto don Miguel A. Ramos Alvarez, con presupuesto de 2.985.700 pesetas, con el título "Depósito de agua para abastecimiento en El Espino".

Valoración de las ofertas:

Las ofertas se valorarán conforme el siguiente baremo:

Mejoras técnicas a la memoria consistentes en incorporar las válvulas, tubos y motores necesarios para la conexión con la red y funcionamiento de la obra.

Financiación de las obras:

A cargo del Ayuntamiento y con subvención del Consejo Comarcal del Bierzo. Existe consignación suficiente a cargo de la partida del presupuesto de gastos 441.601.01.

Plazo de ejecución de las obras:

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, contados a partir del siguiente al del acta de comprobación del replanteo.

Capacidad para contratar:

Están facultadas para contratar las personas naturales o jurídicas españolas y extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias que señala el artículo 20 de la LCAP y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, conforme a los artículos 15 a 17 de la referida ley.

Garantía provisional y definitiva:

La garantía provisional se fija en 59.714 pesetas (2% del presupuesto).

La garantía definitiva será equivalente al 4% del precio de adjudicación.

Sistema de adjudicación:

El contrato se adjudicará mediante el procedimiento de concurso abierto.

Proposiciones:

Las proposiciones se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

El presente resumen se hace público en cumplimiento de lo señalado en el artículo 79 de la LCAP y como anuncio de licitación, al objeto de que en el plazo de veintiséis días, contados desde el de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se puedan presentar proposiciones, tal como se señala en el propio pliego de condiciones.

Vega de Espinareda, 28 de agosto de 1998.—El Alcalde, Manuel Martínez Alonso.

8007 6.500 ptas.

* * *

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de agosto pasado, acordó contratar la ejecución de las obras de "Urbanización de la plaza de la Fuente y su entorno (1.ª fase) en Burbia", mediante el procedimiento de concurso abierto, y conforme al pliego de condiciones administrativas particulares que se resume a continuación:

Objeto del contrato:

El contrato tiene por objeto la ejecución de las obras que comprende el proyecto redactado por el Arquitecto don Miguel A. Ramón Alvarez, con presupuesto de 2.798.697 pesetas, con el título "Urbanización de la plaza de La Fuente y su entorno (1.ª fase) en Burbia".

Valoración de las ofertas:

Las ofertas se valorarán conforme el siguiente baremo:

Mayor obra realizada conforme al proyecto general de las obras de urbanización de la plaza de Burbia, realizado por el Arquitecto don Miguel A. Ramón Alvarez.

Financiación de las obras:

A cargo del Ayuntamiento y con subvención de la Junta de Castilla y León, ZIS 1998. Existe consignación suficiente a cargo de la partida del presupuesto de gastos 511.600.01.

Plazo de ejecución de las obras:

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, contados a partir del siguiente al del acta de comprobación del replanteo.

Capacidad para contratar:

Están facultadas para contratar las personas naturales o jurídicas españolas y extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias que señala el artículo 20 de la LCAP y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, conforme a los artículos 15 a 17 de la referida ley.

Garantía provisional y definitiva:

La garantía provisional se fija en 55.974 pesetas (2% del presupuesto).

La garantía definitiva será equivalente al 4% del precio de adjudicación.

Sistema de adjudicación:

El contrato se adjudicará mediante el procedimiento de concurso abierto.

Proposiciones:

Las proposiciones se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

El presente resumen se hace público en cumplimiento de lo señalado en el artículo 79 de la LCAP y como anuncio de licitación, al objeto

de que en el plazo de veintiséis días, contados desde el de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se puedan presentar proposiciones, tal como se señala en el propio pliego de condiciones.

Vega de Espinareda, 28 de agosto de 1998.—El Alcalde, Manuel Martínez Alonso.

8008

6.500 ptas.

VILLADECANES – TORAL DE LOS VADOS

Formado por la Gerencia Territorial del Catastro el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana del ejercicio 1998, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace saber que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días.

Contra la inclusión o exclusión en los padrones del IBI, así como la alteración de los datos contenidos en los mismos, los interesados podrán presentar los siguientes recursos:

Potestativamente, recursos de reposición ante la Gerencia Territorial del Catastro, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el inmediato siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo de Castilla y León, en el mismo plazo.

En ningún caso podrán simultanearse ambas reclamaciones.

Toral de los Vados, 31 de agosto de 1998.—El Alcalde (ilegible).

8009

625 ptas.

TORRE DEL BIERZO

Por acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 29 de julio de 1998, y con el quórum exigido en el artículo 47.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, B.R.L., se aprobó la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la obra de "Urbanización de calle Fiyuelo en Las Ventas de Albares".

—Coste total de la obra, 3.000.000 de pesetas.

—Cantidad que el Ayto. soporta, 1.500.000 pesetas.

—Cantidad a repartir en Cont. Esp., 750.000 pesetas.

—Criterios de reparto: Metros lineales de fachada.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados y afectados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones, durante el plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que de no producirse en el plazo indicado elevará este acuerdo a definitivo.

Torre del Bierzo, 1 de septiembre de 1998.—El Alcalde Presidente, Melchor Moreno de la Torre.

8010

563 ptas.

VILLABLINO

Don Benito Gutiérrez Estébanez, en nombre de droguería-perfumería Crisibel Laciana, S.L., L.A.B., ha solicitado licencia municipal para la actividad de droguería-perfumería y salón de belleza, que será emplazada en la Avda. de Laciana, 8, B.º, de Villablino, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villablino, 1 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

8011

2.375 ptas.

LAGUNA DALGA

El Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión extraordinaria de fecha 27 de agosto de 1998, aprobó el expediente de modificación de créditos (suplemento) número 1/98, dentro del presupuesto general de 1998, el que se somete a información pública por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/88, y 20 y 37 del Real Decreto 500/90. De no presentarse reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Laguna Dalga, 28 de agosto de 1998.—El Alcalde (ilegible).

8012

345 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso-Administrativo – Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.249/98, Sección 1.ª-A, por don Antonio Rascón Fernández, en su propio nombre y derecho, contra resolución de 30 de enero de 1998, del Secretario General Técnico del Ministerio para las Administraciones Públicas, que desestima el recurso ordinario interpuesto contra resolución del Servicio Provincial de MUFACE, adoptada en León de fecha 19 de septiembre de 1997, por la que se procedió a dar de baja como beneficiarios a Antonio y Carlos Rascón García, hijos del mutualista.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 9 de julio de 1998.—Ezequías Rivera Temprano.

7465

3.000 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 421/98, seguidos a instancia de José Luis Colado Molero, contra River Moon León 1, S.L., y Carlos Torío Álvarez, S.L., en reclamación por salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día veintinueve de septiembre, a las 12.45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a las empresas River Moon León 1, S.L., y Carlos Torío Álvarez, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 27 de agosto de 1998.—Firmado.—Carmen Ruiz Mantecón.

8016

2.000 ptas.